



**En supervisión de la Defensoría del Pueblo**  
**MUNICIPALIDADES PROVINCIALES REGISTRAN BAJO NIVEL DE**  
**CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**  
**Nota de Prensa N°012/OCII/DP/2017**

- ***Se hizo lo propio con los portales del conjunto de ministerios y de todos los gobiernos regionales.***

Al cabo de la supervisión efectuada por la Defensoría del Pueblo a los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de los gobiernos municipales, regionales y ministerios, durante el primer semestre del 2016, se comprobó que las municipalidades capitales de departamento registran los niveles más bajos de cumplimiento.

A través del reporte elaborado por el Programa de Descentralización y Buen Gobierno, la Defensoría del Pueblo informa que el mejor nivel de cumplimiento lo registraron la Municipalidad Provincial de Piura, en un 93%, y la Municipalidad Metropolitana de Lima, con el 91%. Situación contraria se encontró en el caso de las municipalidades provinciales de Abancay (33%) y Pasco (0%), al no tener operativo el enlace del PTE en su portal institucional durante la supervisión.

Los gobiernos regionales que registraron un PTE con un ideal de cumplimiento fueron los de La Libertad (100%), San Martín (100%) y Huánuco (93%). Les siguieron Ica (88%) así como Arequipa y Callao (86%). En el otro extremo se ubicaron las regiones: Ancash (44%) y Tumbes (42%).

En relación a los ministerios, en la mayoría de ellos los resultados fueron favorables. En un 100% lo hicieron los portafolios de Educación, Economía y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo, Desarrollo e Inclusión Social y Vivienda, Construcción y Saneamiento. Los que obtuvieron los más bajos niveles de cumplimiento fueron las carteras de Relaciones Exteriores (87%) y Cultura (85%).

Los rubros más difundidos por los tres niveles de gobierno fueron los referidos a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y Registro de INFOBRAS, alcanzando el 100% de nivel de cumplimiento. Por su parte, los rubros con menor difusión fueron los correspondientes a Registro de visitas a funcionarios públicos (95%, 36% y 16%) y Contrataciones (90%, 63% y 50%), así como Participación Ciudadana a nivel regional y local (51% y 23%).

La Defensoría del Pueblo exhortó a todas las entidades, principalmente a los gobiernos locales, a cumplir con publicar la información mínima exigida por el marco normativo vigente, en sus respectivos portales de transparencia estándar, a fin de garantizar a la población el acceso a la información sobre la gestión pública.

**Lima, 13 enero de 2017.**